

PRESENTACIÓN

Estimados lectores. Con este número iniciamos una nueva etapa en la vida de la *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, debemos agradecer su esmero, esfuerzo y tesón al doctor Oscar Cruz Barney por su atinada dirección por casi diez años en esta publicación, esperamos emular su ejemplo y seguir teniendo nuestra Revista en los más altos estándares de la investigación de la Historia del Derecho. Agradecer de igual manera a Marion de Regules Rivollier, asistente del doctor Cruz, por su gran colaboración y apoyo para la Revista. Asimismo, al doctor Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por el voto de confianza para quien escribe, y encomendarme sacar adelante este proyecto editorial con la mayor responsabilidad y objetividad. Del mismo modo, la colaboración en esta nueva empresa de la doctora Carolina Yeveth Aguilar García y de Diana Rocío Sánchez Ayala.

En esta ocasión la temática indiana ha establecido la pauta del número, inicia con la colaboración de Carlos Tormo y *la configuración de la ciudad novohispana*, en donde nos reseña la estructura y conformación de las ciudades en el Nuevo Mundo, ya fuere como centro administrativo, de jurisdicción y extensión de las provincias indianas hasta el establecimiento de las ciudades modernas, por su ubicación estratégica y ordenación. Por su parte, Sebastián Terráneo y su *Regulación del derecho de asilo*, nos muestra un panorama de un tipo de derecho de inmunidad local, estableciendo el panorama general hasta el siglo XVIII, asociándolo con la estructura de política regalista borbónica, basándose en una abundante legislación.

Faustino Martínez con su *De bulas y pontífices*, contextualiza la construcción de una leyenda dirigida a desvirtuar lo concerniente a los imperios a partir de los intereses particulares del pueblo, estableciendo un análisis de la hispanofobia, entre otros temas de no menor importancia. Por último, Thomas Hillerkuss con *Conquista y poblamiento*, nos muestra la práctica cotidiana de los intereses gremiales en alianza con los vínculos de sangre, situación frecuente que se dio en la sociedad novohispana para establecer

VIII

PRESENTACIÓN

los pactos y enlaces duraderos que se trasladaron a las actividades económicas y políticas en la Nueva España. No queda más que invitarlos a disfrutar de la lectura de estas invaluable aportaciones a la investigación histórico-jurídica.

Luis René GUERRERO GALVÁN